



DECRETO N° 2.898

LAJA, octubre 03 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario, HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., , por el día 03 de octubre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de hacer ingreso de carpetas para regularización tradicional al Ministerio de Bienes Nacionales.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar , por el día 03 de octubre del 2011.-

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mef
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)